

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con diez minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. VANESSA LÓPEZ SÁNCHEZ	SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL
C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL
ALEJANDRO JAEN BELTRAN GOMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

- C. CRUZ ÁNGEL MONTOYA MARTINEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GUARDADO MOVIMIENTO CIUDADANO.
- C. HIPOLITO MANUEL SANCHEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ZAVALA MORENA
- C. ANDREA CHAIREZ GUERRA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE ENCUENTRO SOLIDARIO.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS**

**JURÍDICOS:** Doy una cordial bienvenida a la Consejera y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, así como al Secretario Ejecutivo, Consejera Electoral y Representantes que nos acompañan. Hago de su conocimiento que en atención al principio de máxima publicidad esta sesión está siendo transmitida a través de las plataformas digitales del Instituto Electoral. Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, le solicito al Secretaria Técnica pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA:** Me permito informar que se encuentran presentes dos integrantes de la Comisión, un Consejero Electoral, el Secretario Ejecutivo en funciones y cuatro representantes de los partidos políticos, por lo que, estando presentes dos integrantes de la Comisión, existen quorum legal. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretaria técnica. Contando con la presencia de los dos integrantes de la Comisión se instala la sesión, y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaria Técnica, por favor infórmenos del siguiente punto del orden del día. -----

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA:** Con gusto Presidenta, el siguiente punto en el orden del día es el corresponde al punto número dos, lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Proceda a dar lectura por favor a la propuesta. -----

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA**: Claro que sí Presidenta, la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos es el siguiente: -----

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
3. Proyecto de Dictamen número treinta por el que se emiten los “**LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**”. ---
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: De acuerdo, gracias Secretaria Técnica. Se somete a consideración de los presentes la propuesta el orden del día por si tienen algún comentario. -----

A continuación la **SECRETARIA TÉCNICA**: Presidenta para antes dar cuenta de la incorporación a la sesión de la Vocal de la Comisión, la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, así como el representante del partido Movimiento Ciudadano Miguel de Loera Guardado. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Bienvenidos ambos. ¿algún comentario u observación respecto al orden del día? De no ser así, someta a votación. -

A continuación la **SECRETARIA TÉCNICA**: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, manifestado el sentido de su voto, en primer término por la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión, Olga Viridiana Maciel Sánchez “**a favor**”, el Consejero Electoral Daniel García García, “**a favor**”, y la Consejera y Presidenta de la Comisión Lorenza Gabriela

Soberanes Eguía, “**a favor**”. Presidenta le informo que existen **tres votos** a favor de la propuesta del orden del día. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Extiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por favor Secretaria Técnica dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA:** Claro es el siguiente punto identificado con número tres que corresponde al Proyecto de Dictamen número treinta por el que se emiten los “LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretaria. Nos ayuda a darle lectura al proemio y los puntos resolutiveos del mismo por favor. -----

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA:** Con gusto. Proyecto de dictamen número treinta. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, y 46, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, párrafo 2, 25, párrafo 1, y 30, párrafo 1, inciso f), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Dictamen por el que se emiten los “LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos: **PRIMERO.** Se emiten los LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA

CALIFORNIA, en los términos del Anexo Único que forma parte integral del presente Dictamen. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, notifique los Lineamientos referidos en el resolutivo PRIMERO, a las y los integrantes del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, así como a las presidencias de los comités, para que estas los hagan del conocimiento de las y los integrantes de dichos órganos. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique los Lineamientos referidos en el resolutivo PRIMERO, a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral y a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral, para los efectos legales a que haya lugar. **CUARTO.** Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinte. **ATENTAMENTE** “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales” Suscriben los integrantes de la Comisión y la Secretaria Técnica en funciones. Es cuanto, Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, está a su consideración el proyecto de dictamen del que acaba de dar cuenta la Secretaria Técnica por si alguien desea hacer uso de la voz en una primera ronda hasta por ocho minutos, favor de levantar la mano. Me parece que no hay participaciones, yo únicamente le quisiera solicitar la modificación en el nombre del proyecto de lineamientos habíamos considerado en la reunión previa establecer que fuera desarrollo de sesiones virtuales del consejo general, quitarle o a distancia y todavía permanece en algunos, no en todos, pero en algunos desde el proemio. En esta primera ronda el representante de Morena adelante tiene el uso de la voz representante. -----

En uso de la voz el **C. HIPOLITO MANUEL SANCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA:** Gracias. Bueno, nada más en cuanto al artículo once donde son las convocatorias de sesiones virtuales totales o mixtas había aquí una observación al respecto de que si bien es cierto que nos notifican vía electrónica también tenemos el apoyo del Secretario Fedatario que nos apoya a través del WhatsApp nos envía ya sea en la noche o en el transcurso de la mañana todo el orden de las sesiones

que se van a llevar a cabo durante el día eso es bien importante porque normalmente nosotros entramos desde nuestro móvil y ya lo tenemos ahí, el otro está en correo electrónico entonces, mi precisión es que si se continúe como lo dije ayer, para dar certeza en cuanto a la convocatoria. Por qué en una forma los correos ya esos no deseados y considero yo que muchos de ellos integrantes de los partidos andamos perdidos en esas cuestiones pero con el WhatsApp que te envía el Secretario la verdad te da certeza, como el día de hoy que yo creí que tenía un reunión y resulta que eran dos y le hable a Fernando en la mañana para ver cuantas reuniones teníamos y por eso me mando las dos ligas entonces si sugiero que esa liga del WhatsApp o como se le llamen, vinculo debe de estar observado aquí para darle más certeza y adelante hay que transitar con la herramienta tecnológica. Pero si como partidos queremos tener certeza de estar entrados y máximo que hablamos de urgentes, cuando se tenga que notificar a lo mejor por un plazo menos a las veinticuatro horas, recibir notificación. Es cuánto. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante. Consejero García, tiene uso de la voz. -----

En uso de la voz el **C. DANIEL GARCÍA GARCIA, CONSEJERO ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Si yo apoyo la petición porque efectivamente de hecho ya estamos dentro de esta modernidad tecnológica, ni siquiera es en el transito porque ya estamos dentro y es definitivamente muy eficaz y muy rápida, es muy eficiente y cumple un cometido distinto al correo electrónico pero podríamos decir que de manera muy similar con la característica o distintivo de que es muy rápido el aviso, el comunicado, entonces, alguna redacción que establezca también esta posibilidad sin restricción pues, no limitativa a únicamente el correo electrónico sino también a otras herramientas tecnológicas. Entonces buscar alguna redacción que nos permita notificar con esta forma o con esta herramienta tecnológica, no le quiero llamar WhatsApp porque pudiera cambiar de nombre, pero pudiéramos buscar alguna denominación que identifique esta forma de comunicación. Tanto para los representantes como para los integrantes de los Consejos y los órganos en general del Instituto. Gracias. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero. Consejero Aranda tiene uso de la voz. -----

En uso de la voz el **C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL**: Yo también apoyaría dado que las redes como WhatsApp nos emiten un comprobante de recibo ya si no lo abrió es problema de él, pero aquí con las dos palomitas nos sale cuando ya se envió y cuando lo recibió, entonces ahí es una prueba, para nosotros para quien lo envía y de quien lo recibió. Entonces yo si apoyaría. Lo único que habría que estudiar Consejera, es si sería todas la notificación otra vez por WhatsApp o una viso por WhatsApp diciéndole que se le remitió a su correo la notificación porque finalmente el WhatsApp es una herramienta sin costo y yo no sé si al meter las notificaciones completas a tanta gente nos la vayan a bloquear o saturar, pero un mensaje sencillo diciendo se le envió a su correo institucional la convocatoria tal con eso sería más que suficiente y ya para avisarles que entren al correo a verificarlo y a bajar la información que crean conveniente. Seria cuanto Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias Consejero. Consejera Maciel tiene uso de la voz. -----

En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN**: A ver, creo que me estoy confundiendo porque ahorita entiendo que la propuesta del representante de morena fue en el sentido de que se mandara por otra vía las ligas para poder acceder a al reuniones virtuales, eso fue lo que yo entendí y ahorita ya estamos hablando de notificaciones entonces creo que se tendría que es un punto que ya hemos tocado en las reuniones de trabajo cuando vimos estos lineamientos en donde va a surtir el mismo efecto y hasta en tanto no se hagan algunos lineamientos específicos para ver cómo van a ser las notificaciones, si se va a tener algún correo electrónico con el acuse de recibo automático, creo que podría estar ahí en riesgo, se analiza antes y nada más se pone de manera ahorita así en el dictamen. Entonces, yo ahí si la verdad tengo mis reservas respecto al punto de las notificaciones y en cuanto al mandar la liga creo que eso es muy fácil para todas y todos, a mí me pasa ahorita que estoy en las oficinas del Instituto y la computadora me tarde porque no abre, se tarda el correo y me es más fácil conectarme por celular y es más fácil tener ahí la liga. Eso es muy práctico vaya, pero a lo mejor habría que ver quién va a estar a cargo de mandar estas ligas, porque generalmente a nosotros nos lo manda el

Secretario Ejecutivo y ahorita que esta indispueto nos lo está mandando otra persona, y entonces a cargo de quien y si se tomara esa respuesta recaería esta responsabilidad de estar mandando estas ligas o a quien se vincularía, a que área. Seria parte de las dudas que me surgen. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera, en los mismos términos son cosas diferentes, una es la notificación formal a la que estamos obligados por ley hacerlo de la forma como ya está establecido en la Ley y en nuestro Reglamento y así se hace alusión y la otra es la notificación a estas sesiones virtuales que en el caso particular se hace una distinción entre las totales y las mixtas, cuando son totales es decir que todos vamos a estar en una, de forma virtual ahí tendría que hacerse por las causas que ya están establecidas a través del correo electrónico y en dado caso que no van a estar las dos modalidades, ahora, respecto a la solicitud de que se agregue o que se adicione el que sea por otra vía tecnológica coincido en que no podemos ponerle que sea tal cual WhatsApp por que podría hasta cambiar de nombre incluso o ser otra la vía, me parece que eso podemos en una redacción que sea sin menoscabo de otras formas de hacer de conocimiento de los representantes e integrantes del Consejo General sin embargo si tiene que quedar muy claro que la formalidad es el correo electrónico con el que se va a hacer en el supuesto que sea así, que el partido político de autorización porque así tendrá que hacerse más adelante, el partido político o el representante o el Consejero, quien sea integrante del órgano Colegiado va a dar la autorización y ya en ese momento ya es formal la notificación electrónica vía correo electrónico no así la de cualquier otro medio de tecnología que puede ser hasta una llamada de teléfono, nos plantea el representante, me parece de otros Institutos Electorales que se acostumbra hacerlo así. A mi sinceramente me parece si es muy adecuado si me parece que es muy útil también, útil sin embargo es una mera cortesía que nos hace el Secretario Ejecutivo de mandárnosla vía WhatsApp o cualquier otro Secretaria Técnica de alguna comisión yo lo veo así, al final de cuentas la formalidad, y no podríamos sujetar porque no nada más es que así se nos facilita, si pero eso tendríamos nosotros que garantizar que el servidor público tuviera un teléfono que estuviera esa aplicación, que tuviera datos, muchas cosas que a lo mejor se nos hace muy fácil horita decir que alguien nos lo mande,



yo sé que en la práctica se hace y verlo así como que podría ser un plus a la notificación formal pero jamás podría sustituirlo por ejemplo ahorita si es cierto el whatsssp nos da unas palomitas pero no podríamos eso emplearlo en un juicio para decir que si fue realmente convocado y notificado a una sesión entonces yo le pediría al secretario ejecutivo en funciones no se buscar, una redacción donde pudiera encontrar tener cabida esta propuesta en el sentido de que no va sustituir, no es una forma o la otra simplemente que es adicional a esta podría agregarse esta otra pero que si quedara claro que la formal siempre va a ser la a través del correo electrónico. Estaba, vamos a la segunda ronda, Consejero Aranda tiene uso de la voz y después el Representante de Morena. -----

En uso de la voz el **C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Yo mencione por ejemplo en el WhatsApp nada más como un aviso diciéndoles ya te enviamos a la forma oficial que es el correo electrónico la notificación, porque hay gente que no trae el correo electrónico en el teléfono, lo consultan en su casa, en la computadora o en su oficina. Pero si es muy útil que le avises que ya le mandaste una notificación y no deja de ser una cortesía igual que lo dice el representante, como lo hace el INE con una llamada, pero lo oficial supongo que es la notificación no la llamada verdad. En los mismos términos ahora como la llamada es más complicada porque hay que estar haciendo veinte treinta llamadas y no siempre te contestan y eso, es mucho más útil un WhatsApp o un equivalente nada más como aviso te enviamos notificación a tu correo electrónico oficial, es todo. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Representante de Morena tiene uso de la voz. -----

En uso de la voz el **C. HIPOLITO MANUEL SANCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA:** Gracias. Nada más para complementar definitivamente el WhatsApp o cualquier otro tipo de información no va a sustituir a la que tenemos que es el correo electrónico. Nada más como apoyo y de hecho hemos transitado ya varias veces con esta cuestión y yo creo que a todos los partidos nos ha sido útil porque nos da, cuando hemos tenido seis, siete reuniones llámense, nos mandan las ligas electrónicas y nos damos cuenta podemos acceso a través de ellas que es mucho más práctico que la computadora. Ahorita algunos podemos andar en la calle y eso y no vas

a traer la computadora ahí contigo, traes el móvil, entonces, como petición yo si sugiero que transitemos así con una redacción como ustedes consideren, pero para efectos de estar al pendiente de las reuniones yo lo que hago primero abro WhatsApp y lo leo, inclusive hasta busco y no lo encuentro porque se va a los no deseados y aquí dice que va y lo encuentro en el correo no electrónico, si se confunde y les decía se confunde porque a veces vienen los nombres de las personas, de quien envía, el otro día me pregunta quien es fulano, pues yo también a veces no, como es gente nueva, sangre nueva en el Instituto a veces no los identificamos, cuando es de Nayar o de alguien que ya sabemos que es del Instituto, entonces yo si pediría que se tomara en cuenta esta petición, porque siendo así nos es muy útil y ya tenemos varios meses transitando bajo este esquema y la realidad es que estamos más al pendiente de poder acceso de esa forma. Es cuánto. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante. Tiene uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano y después la Consejera Maciel. -----

En uso de la voz el **C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO:** Muchas gracias Consejera Presidente de esta Comisión, tenía rato que no la saludaba Consejera. A ver, miren oficialmente pende que no iba a decir esto, pero coincido con la propuesta del representante de Morena está arrojando en este momento y miren, recordaran mi estimado amigo Hipólito que la en la reunión que tuvimos con el Presidente del Instituto, en una reunión privada que tuvimos con el la que solicitamos, nos hizo un comentario y lo mencione a manera de reflexión. Recientemente en esta nueva realidad en la que estamos viviendo un precedente donde una persona presento , si no mal recuerdo y no bus que el precedente pero el mismo Presidente del Instituto nos lo comento, presento una demanda vía tweeter y al momento que se la desecharon cuando se va al amparo se lo concede a esta persona, creo que fue un juicio administrativo, a lo que voy es que lo que plantea viable y debe de ser atendible a esta nueva realidad en la que nos encontramos, buscar una redacción porque ha sido tan practico. Miren, en esta situación de pandemia que estamos de un salto tecnológico de diez años a todos los que hemos estado viniendo, aunque tengamos miedo a que podamos superar de alguna manera

porque es super ágil las comunicaciones por WhatsApp es super accesible y como bien lo dice el abogado, es algo que nos ha sido sumamente útil y se nota ahora que el Secretario Ejecutivo ha estado ausente, se nota esta parte también donde solo te llegan los correos electrónicos. De hecho, yo no me di cuenta de la reunión de ayer de la Comisión de Igualdad precisamente por esto no pude atender este correo electrónico. A veces se te satura de mucha Información y cuando es por WhatsApp en el grupo institucional que tenemos ha sido mucho más ágil entonces si les pediría que lo concediera y se buscara esta redacción en donde se pueda implementar o institucionalizar más bien esta comunicación. Yo hasta ahí dejaría mi participación, es cuanto Consejera Presidente, estaremos atentos Consejera Presidenta de la Comisión . A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante, Consejera Maciel tiene uso de la voz. -----

En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Miren, si lo que se busca es agilizarlo, hacerlo más práctica la cuestión del cerciorarnos que nos llegue por otras vías yo creo que yo definitivamente estaré en contra de que sea un medio de notificación, pero si podríamos implantar algún tipo de redacción en la que se diga que previo la notificación posterior a la notificación se podrá cerciorar por otros medio que hay llegado o que si haya sido recepcionado o recibida la liga. Creo que algún tipo de redacción de esa manera si podría funcionar, pero no irnos específicamente a algún medio como se ha mencionado ni decir que esa es la vía, la notificación porque no surte, no tiene los elementos para surtir los efectos de una notificación y cuantos casos hay que se han tumbado, se han caído en medios de impugnación por la indebida notificación. Entonces creo que ahí no se podría decir, pero si propondría este tipo de redacción que posterior a la notificación formal que se haga por las vías correspondientes se podrá cerciorar a través de otro medio que se haría el envió de la misma o como quieran denominar eso si estaría de acuerdo. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera. Representante, ¿vamos a la tercera ronda, si es la tercera verdad? -----

Enseguida **LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Estamos en la tercera ronda Consejera, si, es la tercera. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Tercera ronda, la iniciamos con el representante de Morena. Adelante representante. -----

En uso de la voz el **C. HIPOLITO MANUEL SANCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA:** Gracias Presidenta. Insisto, lo que estamos solicitando no sería la vía oficial, la vía oficial sería el electrónico, el WhatsApp sería de apoyo como lo acaba de mencionar nuestro amigo de Movimiento Ciudadano, eso a nosotros nos da panorama de lo que va a suceder en el día independientemente de que en el correo este o no este la notificación. Y me refiero porque debe de estar en la bandeja de entrada, pero muchas veces se va a otras bandejas por que llega a suceder. Definitivamente es porque en ese medio que estamos solicitando no es para sustituir la notificación oficial que sería por la vía electrónica si no es un medio de apoyo anda más. Es cuánto. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Tercera Gracias representante. Entonces la propuesta concreta sería que busquemos una mejor redacción y o colocación en el artículo once "Convocatoria sesiones virtuales totales y mixtas" numeral cinco, que diga sin menoscabo porque aquí estamos hablando de los tipos de sesiones y te habla de las que establece el reglamento interior que ya sabemos que son las escritas, las escritas y de forma personal y las otras en los caso de sesiones virtuales completas, completamente virtuales perdón, que es a través del correo electrónico, entonces creo que si quedaría bien un numeral cinco donde diga "sin menos cabo de las formas de notificación formales establecidas en los numerales anteriores", se podrá, porque si bien es cierto, estamos aquí diciendo que todos decimos que no podría ser una notificación formal por esta vía, estamos poniendo un lineamiento y un lineamiento es un documento formal entonces tendría que ser una redacción así "podrá" y como se ha estado haciendo, ahorita es la excepción por lo que estamos comentando del Secretario Ejecutivo pero me parece que prácticamente si no en todas, pero en caso todas las comisiones si se estila ya sea una llamada o precisamente mandar la liga electrónica entonces creo que podrá ser así. No sé si me puedas ayudar con la redacción secretaria técnica, como quedaría el numeral cinco con esto que estamos recogiendo, lo que

estamos diciendo, que no, que sin menoscabo de las otras anteriores por más formales de notificación que estamos aquí por aprobar, podrá usarse otro tipo de medios para hacer del conocimiento de las y los integrantes del Órgano Colegiado o de las personas que participan en las sesiones de la celebración de una sesión virtual. Es cuánto. Consejero García. -----

En uso de la voz el **C. DANIEL GARCÍA GARCIA, CONSEJERO ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Pudiera ser adicional a la notificación formal prevista en el numeral anterior, algo así, se procurara, porque es el objetivo verdad, remitir o enviar la información correspondiente por otros medios electrónicos en garantizando su eficacia, o sea su eficacia no su notificación formal, si no únicamente lo que queremos es ese propósito de que con prontitud, rapidez puedan acceder a esa información, remitírsela mediante estas herramientas no sé si llamarles herramientas tecnológicas o ajustar alguna denominación. Gracias. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Si podría incluso iniciar con el propósito de hacer más eficientes las, o hacer más eficaz, eficiente, las notificaciones o las convocatorias o el conocimiento de una celebración de una sesión, podrá y ya lo que mencionamos. A ver Vanessa tendrás algo por ahí. -----

Enseguida **LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Si, bueno había puesto aquí antes de la propuesta del Consejero García, sin menoscabo de las notificaciones a las. Que se refiere el presente artículo se podrá hacer del conocimiento de las y los integrantes de los órganos colegiados a través de medios de mensajería instantánea para dispositivos móviles la información que se notifica a través de las vías formales. ---

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Otra vez Vanessa por favor. -----

Enseguida **LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Si. "Sin menoscabo de las notificaciones a las que se refiere el presente artículo se podrá hacer del conocimiento de las y los integrantes de los órganos colegiados a través de aplicación de mensajería instantánea para dispositivos móviles las notificaciones que se realicen ya sean electrónicas y por escrito". -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Yo le agregaría, "o por otro medio que lo haga más eficaz" por qué cómo les digo no podemos amarrar que sea a través de

WhatsApp, a lo mejor les agarran el teléfono y les dicen ahí les acabamos de mandar representantes la convocatoria, chéquenla ahí y ya por lo menos tienen esta opción. Como la ven. -----

Enseguida **LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Si, medios de mensajería o cualquier otro medio electrónico que garantice su eficacia. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Y me parece que faltó en el inter decir que podrá ser del conocimiento, decimos que la celebración de sesiones si ponemos el concepto. -----

Enseguida **EL SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Se podrá hacer del conocimiento, podemos incluir celebración de sesiones o notificaciones para que se incluyan ambos. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Celebración de sesiones yo creo, para no poner ahí la palabra notificaciones no vaya a ser. Por WhatsApp para que nos notifiquen formalmente. -----

En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Ahí Presidenta en cuanto a garantizar la eficacia yo creo que ahí nosotros no podemos estar garantizando la eficacia de estos medios, o sea, muchas veces te envían y no depende de uno el garantizar que lleguen, pasa muy seguido por ejemplo con el WhatsApp que se cae, entonces ahí creo que eso no nos, lo último no nos correspondería precisamente a nosotros. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Javier, tienes algún comentario, adelante. -----

En uso de la voz el **C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Si Presidenta, muy venas tardes a todas y a todos. Escuchando las participaciones que se han hecho sobre este tema y coincidiendo con lo que comento la Consejera Maciel respecto a que la notificación que debe de prevalecer para los efectos jurídicos es la notificación reconocidas en la propia Ley Electoral de nuestra normatividad interna, pero sin menoscabo de que se pueda implantar esta modalidad para darle un poco más de certeza y celeridad al contenido de lo que se notifique. Pero creo que si es muy importante tomando en cuenta que lo que se va a notificar es seguramente son los

dispositivos móviles de los distintos integrantes, que exista un consentimiento expreso de cada uno de ellos para que se reciban por esta vía los mensajes o las comunicaciones y otro que nos proporcionen su número de teléfono o lo que se vaya a necesitar para efecto de que no exista ninguna o se genere una violación o una afectación pro que se les mando un mensaje sin tener el número de cada uno ellos. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Agregarle Vanessa, esta parte de siempre que los integrantes del órgano colegiado, siempre mediando el consentimiento expreso, verdad, de los integrantes del órgano colegiado correspondiente. A ver nos lees ya la redacción como quedo. Como quedaría perdón. -----

Enseguida **LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** "Adicional a las notificaciones a la. que se refiere el presente artículo se podrá hacer del conocimiento de las y los integrantes de los órganos colegiados a través de medios de mensajería instantánea o cualquier otro medio electrónico la celebración de sesiones siempre y cuando medie consentimiento expreso de los integrantes de dicho órgano colegiado". --

En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Creo que ahí nada más Presidenta, a medios esta repetido dos veces la palabra. -----

Enseguida **LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Perdón Consejera, es que una habla de medios electrónicos y otra siempre y cuando medie consentimiento expreso, podemos cambiar el termino por "que exista consentimiento expreso". -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** De acuerdo, ¿algún comentario u observación a esta propuesta? Javier, reúne lo que decíamos, no nos estamos sujetando a un tipo de notificación formal distinta a la que está aprobada en este reglamento solo estamos diciendo que adicional a lo que ya esta podría hacerse de esta otra forma. Si no hay más comentarios le pediría a la Secretaria Técnica someta a la votación con las modificaciones solicitadas. -----

Enseguida **LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Si Consejera, para antes si me permite. En relación con el comentario que realizo de modificar el nombre de los lineamientos, se dejó ese nombre el termino de sesiones virtuales o a distancia para que guardara congruencia con lo que establece el artículo BIS del Reglamento Interior título

a los lineamientos y en el glosario se dejó el termino "sesiones virtual" para que en el cuerpo se hiciera referencia de sesiones virtuales, pero tanto en el titulo como en los títulos de los capítulos se dejó el termino sesiones virtuales o a distancia. -----

A continuación, **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** De acuerdo, procedemos entonces a someter a votación con la modificación en el artículo. -----

Enseguida **LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Por instrucciones de la Presidenta de la comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta mediante votación nominal a quienes la integran si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número treinta con las modificaciones que ya se señalaron, manifestando el sentido de su voto, en primer término con la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión Olga Viridiana Maciel Sánchez "**a favor**"; el Consejero Electoral y Vocal de la Comisión Daniel García García "**a favor**", y la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Lorenza Gabriela Soberanes Eguía "**a favor**". Presidenta le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número treinta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. - -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número treinta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretaria Técnica dé a conocer el siguiente punto en el orden del día por favor. -----

Enseguida **LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:** Sí Presidenta, el siguiente punto registrando en el orden del día es el número cuatro que corresponde a la clausura de la sesión. -----

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, no habiendo más asuntos a desahogar y siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día treinta de diciembre del dos mil veinte, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de diecisiete fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Técnica de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----



-----  
----- C o n s t e -----  
-----

**R U B R I C A**

**MTRA. LORENZA GABRIELA  
SOBERANES EGUÍA  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**R U B R I C A**

**LIC. VANESSA GEORGINA LÓPEZ  
SÁNCHEZ  
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES**

